



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|--|
| RADICADO | 11001310501220170064501 |
| TIPO DE RECURSO | APELACIÓN SENTENCIA |
| DEMANDANTE | PEDRO JAVIER GUTIÉRREZ PACHÓN |
| DEMANDADO | COMERCIAL NUTRESA SAS |
| FECHA DE SENTENCIA | 31 DE AGOSTO DE 2020 |
| DECISION | REVOCA PARCIALMENTE, CONFIRMA EN LO DEMÁS, SALVA VOTO DR. MAURICIO OLIVEROS MOTTA. |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. DAVID A. J. CORREA STEER. |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 9 de septiembre de 2020, a las 8:00 a. m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 9 de septiembre de 2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA